Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 1 0 FEB 2012

VISTO Y CONSIDERANDO la realización de la Sesión Conjunta de la Comisión de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a llevarse a cabo en nuestra ciudad, el día 24 de Febrero del corriente año.

Que por ello esta Presidencia ha convocado al Director de Relaciones Legislativas, Dn. Carlos Alberto ROJAS, a trasladarse a nuestra ciudad, a los efectos de realizar las gestiones necesarias tendientes a ultimar detalles de la organización de dicha Sesión.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH-(20/02/12) USH- BUE (25/02/12) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a nuestra ciudad al Director de Relaciones Legislativas, Sr. Carlos Alberto ROJAS, Leg Nº 231, Categ. 24 PAyT, a partir del día 20 de Febrero del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH-(20/02/12) USH-BUE (25/02/12) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos al agente mencionado en el articulo anterior, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Roberto J. CROCIANELLI

Poder Legislativo